



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CORDOVEZ QUECOR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Aloag, hoy jueves 21 de julio del 2016, a las 09:29, se reúnen en las oficinas de la compañía ubicadas en la Vía Aloag - Santo Domingo, barrio La Concepción del cantón Mejía, los socios de acuerdo a la lista que se transcribe a continuación: 1.- Adolfo Ernesto Federico Andrade Claverie propietario de 47.600 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 70% del capital social; 2.- Marcelo Patricio García Gaibor propietario de 13.600 participaciones de \$1,00 cada una, equivalente al 20% del capital social, debidamente representado por el Dr. Fernando García Gaibor, conforme a la Carta Representación que presenta y se adjunta como habilitante; y, 3.- José María Andrade Claverie propietario de 6.800 participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 10% del capital social. Las mencionadas personas representan el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta el señor Adolfo Ernesto Federico Andrade Claverie, en su calidad de Presidente, y como Secretario Ad-Hoc actúa La. Ab. Soledad Acosta Tapia.

Secretaría procede a dar lectura a la Convocatoria publicada en el Diario El Telégrafo el jueves 07 de julio del 2016: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CORDOVEZ QUECOR CÍA. LTDA. Se convoca a todos los socios de la compañía INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CORDOVEZ QUECOR CÍA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de Socios a celebrarse en el cantón Mejía, parroquia Aloag, barrio La Concepción, Vía Aloag Santo Domingo s/n, donde se ubican las oficinas de la compañía, el día JUEVES 21 DE JULIO DEL 2016, a las 09:00, para tratar los siguientes puntos: 1. Aprobación del informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2015. 2. Conocer y aprobar el estado de situación financiera correspondiente al ejercicio económico del año 2015. 3. Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2015 y destino del mismo. 4. Conocer sobre las razones del estado económico de la compañía, y el aumento de capital, así como la correspondiente reforma parcial de su estatuto social. En las oficinas de la compañía ubicadas en el cantón Mejía, parroquia Aloag, barrio La Concepción, Vía Aloag Santo Domingo s/n, se encuentran a disposición de los socios el estado de situación financiera y el estado de la cuenta de pérdidas y

Vía Aloag - Santo Domingo, barrio La Concepción, parroquia Aloag, Cantón Mejía, Pichincha

Teléfono: 022-389421 / 0984-184080

ganancias y sus anexos, y la memoria del administrador, para su conocimiento y estudio, con quince días de anticipación a la fecha de la Junta señalada. Podrán concurrir los socios personalmente o por medio de representante, en cuyo caso la representación se conferirá por escrito y con carácter especial para la Junta, excepto que el representante ostente poder general legalmente conferido. Esperando contar con su presencia puntual, me suscribo de usted. Atentamente, SR. JOSÉ ANDRADE CLAVERIE GERENTE GENERAL".

Se confirma el quórum presente, y Secretaría comunica que se encuentra presente el 100% del capital social, por lo que se declara instalada la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **INDUSTRIAS DE ALIMENTOS CORDOVEZ QUECOR CÍA. LTDA.**, y solicita que se proceda a tratar los puntos pendientes:

PRIMERO.- Se otorga la palabra al Gerente General, Sr. José Andrade Claverie, y presenta a la Junta su informe del año 2015 al cual da lectura. El Dr. Fernando García Gaibor toma la palabra para solicitar se resalte lo positivo de la administración del Sr. Patricio García, y solicita se finiquite la actual circunstancia presentando una propuesta general que involucra sensibilizarse con la condición humana y económica del Sr. Patricio García. El Sr. José Andrade hace mención a los informes de mantenimiento técnico, y demás circunstancias económicas que todavía la empresa se encuentra revisando, por lo que - concluye - no sería aceptable una indemnización ni devolución de monto alguno al Sr. Patricio García. Después de tratados algunos puntos, se pone a consideración de la Junta el informe, y los presentes lo aprueban, estableciendo el de que lo aprueba en lo técnico, y solicita resaltar el lado positivo de la función ejercida por el Sr. Patricio García.

SEGUNDO.- Toma la palabra el Gerente General, Sr. José María Andrade Claverie, y presenta a la Junta el estado de Situación Financiera del año 2015, así como el Estado de Resultados Integrales. Puestos a conocimiento de la Junta, luego de una exhaustiva revisión, ésta procede a aprobarlo, absteniéndose los administradores en acatamiento de la norma legal.

TERCERO.- Toma la palabra la Secretaría Ad-Hoc de la Junta e informa que, conforme a lo expresado en su informe y en el balance, en el ejercicio económico 2015, la compañía tuvo una pérdida de \$40.102,87. Pone a consideración de los presentes que este resultado debe registrarse en la cuenta de Pérdidas Acumuladas de Ejercicios Anteriores. Puesto a consideración de la Junta ésta resuelve por unanimidad: acumular el resultado en la cuenta de pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores.

CUARTO.- Toma la palabra el Gerente General y comunica a la Junta la necesidad inmediata de aumentar el capital con el fin de superar la causal de disolución y



liquidación en la que cae la compañía, por tener pérdidas que superan el 50% del capital social. Por tanto, la propuesta es realizar un aporte en numerario de CIENTO SESENTA MIL DÓLARES (\$160.000,00) que sería aportado conforme al porcentaje que tienen los socios: el socio José Andrade debería aportar \$16.000,00, el socio Adolfo Andrade debería aportar \$112.000,00, y el socio Patricio García debería aportar \$32.000,00. El total del aumento sumado al capital actual de sesenta y ocho mil dólares (\$68.000,00), daría como nuevo capital suscrito y pagado la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES (\$228.000,00).

De forma consecuente con el aumento de capital, la Secretaría Ad-Hoc informa que es necesario proceder a reformar el artículo cinco del estatuto social y reemplazarlo por el siguiente párrafo: "*ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de doscientos veinte y ocho mil dólares (\$), dividido en doscientas veinte y ocho mil participaciones de \$1,00 cada una.*"

Puesto a consideración de la Junta, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Aprobar el aumento de capital mediante Aporte en numerario realizado por los socios: José María Andrade por un valor \$48.000, y por el socio Adolfo Andrade por el valor de \$112.000, lo que sumado es \$160.000, y este valor sumado al capital actual de \$68.000,00, daría como nuevo capital suscrito y pagado la suma de DOSCIENTOS VEINTE Y OCHO MIL DÓLARES (\$228.000,00); **2)** Reformar el artículo cinco del estatuto social y reemplazarlo por el siguiente párrafo: "*ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de doscientos veinte y ocho mil dólares (\$), dividido en doscientas veinte y ocho mil participaciones de \$1,00 cada una.*"; y, **3)** Autorizar al Gerente General para que suscriba la escritura pública y demás documentos necesarios para llevar a cabo esta resolución.

El Dr. Fernando García en representación del socio Patricio García se opone al incremento de capital por considerar que existen otras formas de aumentar el mismo, como por ejemplo la revalorización de activos. Se deja constancia, que los activos no están liberados todavía, debido a que todavía se registran deudas pendientes de pago por los mismos.

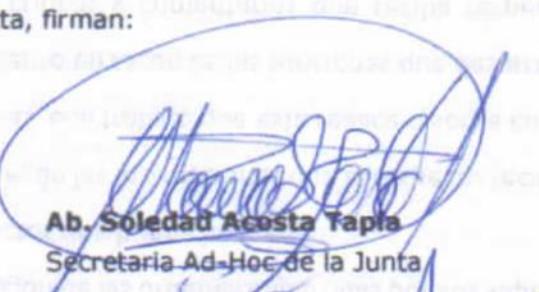
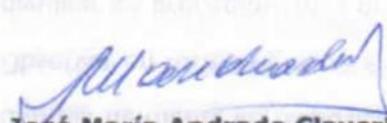
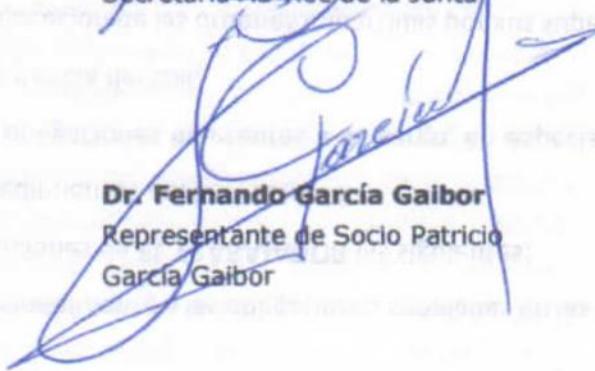
Conforme al aumento de capital acordado, el cuadro de propiedad de acciones quedaría de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	APORTE EN NUMERARIO	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP	%
Adolfo Ernesto Federico Andrade Claverie	\$47.600,00	\$112.000	\$159.600	159.600	70%
Marcelo Patricio García Gaibor	\$13.600	-----	\$13.600	13.600	6%
José María Andrade Claverie	\$6.800	\$48.000	\$54.800	54.800	24%
TOTAL:	\$68.000,00	\$160.000	\$228.000	228.000	100%

Tratados ya los puntos acordados, se otorga un breve descanso para preparar el acta; la cual es luego leída a todos los presentes, y aprobada en unanimidad. No habiendo otros asuntos pendiente, la Presidente levanta la sesión a las 11:12. Para constancia de todo lo tratado y en aprobación de esta acta, firman:



Adolfo Ernesto Andrade Claverie
Presidente de la Junta / Socio


Ab. Soledad Acosta Tapia
Secretaria Ad-Hoc de la Junta
José María Andrade Claverie
Socio
Dr. Fernando García Gaibor
Representante de Socio Patricio
García Gaibor

Salcedo, 2016, julio, 20

En su calidad de socio de la Compañía "QUECOR CIA. LTDA.", en la cual tiene 50% de las acciones, y en su condición de socio de la Junta General Extraordinaria de la misma, en la cual tiene 50% de las acciones, y en su condición de socio de la Junta General Extraordinaria de la misma, en la cual tiene 50% de las acciones, le dirijo la siguiente carta:

Señor Don
José Andrade Claveri,
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE "QUECOR CIA. LTDA."
Aloag

De mi consideración:

Tecnólogo Marcelo Patricio García Gaibor, atentamente, manifiesto ante usted, para los efectos consiguientes, que:

Confiero poder especial, amplio y suficiente, a favor de mi hermano, Dr. Jaime Fernando García Gaibor, para que a mi nombre y en representación, actúe, ejerciendo todos los derechos que me corresponden como socio de la compañía "QUECOR CIA. LTDA.", sin limitación alguna, en defensa de mis intereses, en la Junta General Extraordinaria de Socios de dicha Compañía, que se llevará a cabo, según consta de la convocatoria respectiva, el día 21 de julio de 2016, a las 9:00.

Atentamente,

MARCELO PATRICIO GARCIA GAIBOR

SOCIO

CI: 170508695-5